



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 21 Ext. Especial de 13 de septiembre de 1991

Consejo de Estado

Acuerdo No.1712

Acuerdo No.1713

Acuerdo No.1714

Acuerdo No.1715

Acuerdo No.1716

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXTRAORDINARIA ESPECIAL

LA HABANA, VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Distribución: Calle 43 N° 1157 e/ 36 y Lindero, Nuevo Vedado.— Habana 4

AÑO LXXXIX

Número 21 — Precio \$0.05

Página 57

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1712

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA" al Embajador de la República Argentina Democrática y Popular en nuestro país
ABDELHAMID LATRECHE

en reconocimiento por su labor en favor del estrechamiento de las relaciones entre nuestros pueblos y en ocasión de terminar su misión en nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 9 de septiembre de 1991.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de la Central de Trabajadores de Cuba, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1713

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento por la ayuda prestada a otros pueblos hermanos.

SEGUNDO: La Central de Trabajadores de Cuba queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 9 de septiembre de 1991.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1714

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al Señor ABDELHAMID LATRECHE, Embajador de la República Argentina Democrática y Popular en nuestro

país, en reconocimiento a su labor en el estrechamiento de las relaciones entre nuestros pueblos y Gobiernos y en ocasión del término de su misión en Cuba.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 12 de septiembre de 1991.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de la Central de Trabajadores de Cuba, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1715

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento por haber cumplido una segunda misión internacionalista en ayuda a pueblos hermanos.

SEGUNDO: La Central de Trabajadores de Cuba queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 13 de septiembre de 1991.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de la Central de Trabajadores de Cuba, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1716

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" al compañero

RAUL COYULA PEREZ-PUELLES en reconocimiento por haber cumplido una tercera misión internacionalista en ayuda a un pueblo hermano.

SEGUNDO: La Central de Trabajadores de Cuba queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 13 de septiembre de 1991.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado